

Expediente: 3623/18-I3

Carátula: DE ZAN LUCILA ALEJANDRA DEL CARMEN Y OTRO C/ CARABAJAL ALEJANDRO JAVIER Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 12/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20252114182 - DE ZAN, LUCILA ALEJANDRA DEL CARMEN-ACTOR/A

90000000000 - LORCA ALBORNOZ, GUSTAVO ADOLFO-ACTOR/A

20167826939 - CARABAJAL, ALEJANDRO JAVIER-DEMANDADO/A

20167826939 - CARABAJAL, EDUARDO ALEJANDRO-DEMANDADO/A

20264084238 - NACION SEGUROS, -DEMANDADO/A

20252114182 - LORCA, MARIA LUCIA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20252114182 - LORCA, MARIA BELEN-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20252114182 - LORCA, MARIA ELISA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20252114182 - LORCA, MARIA AGUSTINA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20252114182 - LORCA, MARIA FERNANDA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3623/18-I3



H102335310723

CAUSA: DE ZAN LUCILA ALEJANDRA DEL CARMEN Y OTRO c/ CARABAJAL ALEJANDRO JAVIER Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°3623/18-I3.

Proveyendo las presentaciones de fecha 11/12/2024, realizadas por el letrado Luciano Rodriguez Rey, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2024.

I.- Atento a lo peticionado, elévense los autos al Superior. Sirva este proveído de atenta nota de estilo y remisión.

II.- Al pedido de elevación a la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, oportunamente.- 3623/18-I3 PJGI

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.